

Sánchez Lobato, Jesús y Alberto Hernando García-Cervigón (2017): *Contribución al estudio de dos proyectos de gramática académica del siglo XX*. Madrid: Visor Libros, 314 págs.

En este libro, Jesús Sánchez Lobato y Alberto Hernando García-Cervigón nos ofrecen un estudio comparativo y minucioso de dos proyectos de gramática académica publicados en el último tercio del siglo XX, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973) y la *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos Llorach (1994), que, como se indica en la contracubierta, “sirvieron de puente entre el texto de la última edición de la *GRAE* (1931) —reimpreso en 1959 y 1962 con un apéndice con las nuevas normas de prosodia y ortografía declaradas de aplicación preceptiva desde el 1.º de enero de 1959— y la publicación de la *Nueva gramática* (2009-2011), y actualmente ya ocupan un lugar de primer orden en la historia de nuestra gramática”. Los principios de esta última, elaborada por la Real Academia Española en colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española, también son abordados en la última parte del libro, con lo que se ofrece una perspectiva completa “al quedar deslindado con nitidez lo que de innovación y tradición innovada presenta esta obra con respecto a las dos anteriores y el texto plasmado en la última edición de la *GRAE* (1931)”.

Los autores, especialistas, entre otros, en los campos de la gramática y la historiografía lingüística, estudian el tratamiento dado en estas obras a la morfología y la sintaxis, los dos grandes bloques en torno a los que gira el estudio de la gramática propiamente dicha. En la Introducción indican que el principal propósito de la investigación reside en:

“describir y caracterizar las partes de la oración y la sintaxis oracional con el fin de resaltar las coincidencias, marcar las diferencias y definir el campo conceptual y terminológico —tal como se describe— en las dos últimas obras gramaticales de impronta académica, aunque, por diversas razones, no hayan gozado del reconocimiento “normativo” que la Real Academia Española ha otorgado a la *Gramática* desde la edición de 1771. Sin embargo, sí constituyen eslabones necesarios y cuerpo de doctrina imprescindible para el estudio de la evolución de la gramática académica por ser obras académicas en plenitud (págs. 10-11)”.

De acuerdo con el objetivo propuesto, el libro se divide en cuatro partes, una Introducción (págs. 9-46), y otras tres, dedicadas, respectivamente, a las Partes de la oración (págs. 47-201), la Sintaxis oracional (págs. 203-263) y *La Nueva gramática* (págs. 265-286), a las que se añaden las correspondientes Conclusiones (págs. 287-304) y la bibliografía especializada sobre el tema (págs. 305-314). Tras investigar en la parte introductoria la motivación, vicisitudes del proceso de elaboración, estruc-

tura y fundamentación teórica de los dos proyectos de gramática académica del siglo XX, en la primera parte se centran en el estudio de las clases de palabras o partes de la oración, en la Analogía de la *GRAE*, la Morfología del *Esbozo* y Las unidades en el enunciado: forma y función de la *Gramática* de Emilio Alarcos, principalmente, haciendo hincapié en los criterios de clasificación y en el número de las admitidas en cada una de ellas.

En la edición de 1931 de la *Gramática* académica, teniendo en cuenta las ideas que representan o el oficio que desempeñan, se admiten nueve: nombre sustantivo, nombre adjetivo, pronombre, artículo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. En el *Esbozo*, donde se opta por el criterio morfológico para llevar a cabo dicho cometido, no se proporciona una clasificación explícita, estudiándose en la Morfología el nombre sustantivo, el nombre adjetivo, el pronombre y el verbo; de las partes invariables solo la preposición recibe un tratamiento aparte en Sintaxis, mientras que de las conjunciones solo se tiene noticia al examinar los diferentes tipos de oraciones compuestas en que se insertan; a la interjección, denominada categoría gramatical específica, se hace referencia en una ocasión en la Fonología; y al adverbio, únicamente en el capítulo dedicado al adjetivo en la Morfología. Emilio Alarcos, con el criterio funcional, admite cuatro categorías o clases de palabras autónomas con particular comportamiento (sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio); incluye los pronombres en la categoría del sustantivo o la del adjetivo, y a los relativos los considera transpositores que actúan como sustantivos (que, quien y el cual), adjetivos (que y cuyo) o adverbios (que, donde, cuando y como); además, da un tratamiento específico al artículo (morfema del sustantivo), las preposiciones (índices funcionales o transpositores), las conjunciones (conectores [las de coordinación] o transpositores [las de subordinación]) y la interjección.

En la tercera parte los profesores Jesús Sánchez Lobato y Alberto Hernando García-Cervigón estudian la Sintaxis del *Esbozo* y la Estructura de los enunciados: oraciones y frases de la *Gramática* de Alarcos, centrándose, sucesivamente, el marco de la sintaxis oracional (págs. 203-214), concediendo especial relevancia a los conceptos de enunciado, oración y frase; las funciones sintácticas (págs. 214-233) de sujeto explícito o léxico, objeto directo, objeto preposicional, objeto indirecto, adyacentes circunstanciales y atributos o adyacentes atributivos; y los grupos oracionales (págs. 234-263). En este apartado analizan las oraciones subordinadas, denominadas complejas en la *GLE* —a diferencia del *Esbozo* y de la última edición de la *Gramática* académica—, donde son tratadas y clasificadas de manera novedosa de acuerdo con el tipo de segmento resultante de la transposición o transposiciones experimentadas, aclarándose en la subordinación adjetiva se aclara que las oraciones adjetivas y oraciones de relativo no siempre son equivalentes, y en la subordinación adverbial se clasifican las oraciones degradadas en adverbiales propias, las que pueden ser sustituidas por un adverbio (locativas, temporales y de modo), y adverbia-

les impropias, las que carecen de sustituto adverbial (causales, finales, concesivas y condicionales), resaltando la diferencia entre la función de adyacente circunstancial (causales y finales) y modificador oracional (concesivas y condicionales) que suelen desempeñar los segmentos respectivos.

En la cuarta parte, con el fin de completar la visión del lector sobre la labor gramatical académica, nos presentan la doctrina de la *Nueva Gramática*, que, entre otros aspectos, se caracteriza “por ser colectiva, al haber sido elaborada por las veintidós Academias de la Lengua Española; panhispánica, por reflejar la unidad y diversidad del español; descriptiva, porque en ella se analizan detalladamente las propiedades de las construcciones; normativa, pues recomienda usos y desaconseja otros; sintética, puesto que ofrece una síntesis de los estudios clásicos y modernos del español, conjugando tradición y novedad; y práctica, ya que constituye un punto de referencia para los estudiantes y profesores del español” (págs. 265-266). En la línea del *Esbozo* y de la *Gramática* de Alarcos Llorach, la *Nueva Gramática* aparece estructurada en tres partes, la morfología y la sintaxis, que constituyen la gramática en sentido estricto y son las únicas tratadas en la *Gramática descriptiva*, a las que se añade la tercera integrada por la fonética, que se considera parte de la gramática en sentido amplio.

En esta obra, la morfología es dividida por la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española en dos grandes ramas, la morfología flexiva, que se ocupa de las variaciones de las palabras que conllevan cambios de contenido de orden gramatical que tienen implicaciones en las relaciones sintácticas, y la morfología léxica o derivativa —término este último que solo resulta apropiado si es usado en sentido amplio el concepto de derivación, ya que en sentido estricto excluiría el de composición— se ocupa de la estructura de las palabras y las pautas que permiten construir las o derivarlas de otras. La morfología apreciativa es una parte de la morfología léxica, aunque tiene propiedades en común con la flexiva. La sintaxis, por su parte, se ocupa de la forma en que se combinan y se disponen linealmente las palabras y de los grupos que forman.

Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón prestan especial atención a la distinción de la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española entre clases sintácticas de palabras fundamentales (las nueve de la *GRAE* desde la edición de 1917, que muchos autores han seguido reconociendo) y clases sintácticas de palabras transversales, a las que pertenecen los demostrativos (determinantes, pronombres o adverbios), posesivos (determinantes o adjetivos), cuantificadores (pronombres, adverbios, adjetivos o sustantivos), relativos (determinante cuyo, pronombres o adverbios), interrogativos y exclamativos (determinantes, pronombres o adverbios) y conectores discursivos (adverbios, preposiciones, conjunciones o segmentos más amplios). En la sintaxis, centran el foco en el análisis de los grupos sintácticos y las funciones (sintácticas, semánticas e informativas), y de las

oraciones, clasificadas y analizadas según la modalidad, la naturaleza el predicado y su relación de independencia o dependencia con respecto a otras unidades.

Por tanto, nos hallamos ante una aportación relevante, en la que sus autores, a través del análisis e interpretación de los dos proyectos de gramática académica del siglo XX que no gozaron del estatus de *Gramática* oficial de la corporación —sin que ello suponga merma alguna de su valor intrínseco—, contribuyen con su rigor científico al mejor conocimiento de las ideas lingüísticas de la Real Academia Española, marcando las concomitancias y divergencias que presentan con respecto a los posicionamientos doctrinales de la *GRAE* y la *NGRAE*, y desentrañan no pocos aspectos de primera magnitud de la teoría gramatical, académica o no académica, lo cual constituye un avance decisivo en la investigación de este capítulo de la historia de nuestra gramática.

Lara Alonso Simón
Universidad Complutense de Madrid